



OFICIO N° 110350
INC.: solicitud

lrg/asj
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FELIPE DONOSO CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cierre del "Paso Internacional Pehuenche", considerando el impacto que ello tendría, así como los recursos disponibles para la respectiva mantención, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de priorizar su reapertura inmediata, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 625CC676AA4F6F63



VALPARAÍSO, JULIO 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE : FELIPE DONOSO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la república, me dirijo a usted para expresar una grave preocupación respecto al cierre prolongado del paso internacional Pehuenche, situación que consideramos injustificada dados los siguientes antecedentes:

Según información oficial, se han destinado USD 150 millones a este paso fronterizo, recursos que representan un compromiso del estado con su operatividad y desarrollo.

Existen 22 máquinas especializadas para el despeje de nieve y 2 campamentos operativos, lo que evidencia capacidad técnica y logística suficiente para mantener el paso habilitado.

Las escasas precipitaciones níveas registradas a la fecha no justifican el cierre continuado del paso. esta situación contradice los esfuerzos y recursos invertidos.

Por lo anterior solicito lo siguiente:

- Que su ministerio tome cartas en el asunto de manera urgente, priorizando la reapertura inmediata del paso Pehuenche.
- Que se optimicen los recursos públicos asignados, garantizando su uso eficiente para el fin previsto: mantener este corredor internacional operativo.
- Que se dispongan todos los medios necesarios para que los equipos y campamentos cumplan su función de despeje y mantención sin demoras.



El cierre del paso Pehuenche afecta gravemente el comercio binacional, el turismo, el transporte y la conectividad de miles de ciudadanos chilenos y argentinos. no es aceptable que una inversión de tal magnitud y capacidad instalada no se traduzca en servicios concretos para la ciudadanía, especialmente ante condiciones climáticas que no son extremas.

Sin otro particular, saluda atentamente

FELIPE DONOSO CASTRO
DIPUTADO





840 Calle 9 Ote.

Hace 1 año · [Ver más fechas](#) >

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

